



# Gaceta Parlamentaria

Tercera Época

Tomo I

026 R bis

21 de noviembre 2024.

## MESA DIRECTIVA

**Dip. Juan Antonio Magaña de la Mora**

*Presidencia*

**Dip. Juan Carlos Barragán Velez**

*Vicepresidencia*

**Dip. Vicente Gómez Núñez**

*Primera Secretaría*

**Dip. Belinda Iturbide Díaz**

*Segunda Secretaría*

**Dip. Ana Vanessa Caratachea Sánchez**

*Tercera Secretaría*

## JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

**Dip. Ma. Fabiola Alanís Sámano**

*Presidencia*

**Dip. Sandra María Arreola Ruiz**

*Integrante*

**Dip. Teresita de Jesús Herrera Maldonado**

*Integrante*

**Dip. Guillermo Valencia Reyes**

*Integrante*

**Dip. Víctor Manuel Manríquez González**

*Integrante*

**Dip. J. Reyes Galindo Pedraza**

*Integrante*

**Dip. Marco Polo Aguirre Chávez**

*Integrante*

**Dip. Octavio Ocampo Córdova**

*Integrante*

**Dip. Juan Antonio Magaña de la Mora**

*Integrante*

## SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

**Lic. Raymundo Arreola Ortega**

*Secretario de Servicios Parlamentarios*

**Lic. Adela Paulina Bucio Mendoza**

*Directora General de Servicios de*

*Apoyo Parlamentario*

**Lic. Salvador García Palafox**

*Coordinador de Biblioteca, Archivo*

*y Asuntos Editoriales*

**Lic. María Guadalupe González Pérez**

*Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales*

La GACETA PARLAMENTARIA es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES. *Corrector de Estilo: Juan Manuel Ferreyra Cerriteño. Formación, Reporte y Captura de Sesiones: Gerardo García López, Juan Arturo Martínez Ávila, María del Socorro Barrera Franco, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Moisés Cruz Fonseca, Nadia Montero García Rojas, Paola Orozco Rubalcava, Perla Villaseñor Cuevas, Víctor Iván Reyes Mota, Itzel Arias Martínez, Alejandro Solorzano Álvarez.*

## HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOCÁN DE OCAMPO

### SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA

### Primer Año de Ejercicio

### Primer Periodo Ordinario de Sesiones

**PROPUESTA DE ACUERDO POR EL QUE SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE ESTE CONGRESO DEL ESTADO REALICE LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS CONDUCTANTES, A EFECTO DE QUE LA UNIDAD DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA COMISIÓN INSPECTORA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOCÁN CUENTE CON LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS, HUMANOS, MATERIALES Y GENERALES SUFICIENTES, A LA BREVEDAD, PARA QUE PUEDA OPERAR DE MANERA MÁS EFICIENTE, CONFORME A LOS REQUERIMIENTOS QUE FIJE LA COMISIÓN INSPECTORA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOCÁN, PRESENTADA POR LOS DIPUTADOS BALTAZAR GAONA GARCÍA, ALEJANDRO IVÁN ARÉVALO VERA, JUAN ANTONIO MAGAÑA DE LA MORA, Y LAS DIPUTADAS SANDRA OLIMPIA GARIBAY ESQUIVEL, ERÉNDIRA ISAURO HERNÁNDEZ, INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA.**

Dip. Juan Antonio Magaña de la Mora,  
Presidente de la Mesa Directiva del  
Congreso del Estado de Michoacán  
de Ocampo.  
Presente.

#### HONORABLE ASAMBLEA

Los que suscriben, diputado Baltazar Gaona García, diputado Alejandro Iván Arévalo Vera, diputado Juan Antonio Magaña de la Mora, diputada Sandra Olimpia Garibay Esquivel, diputada Eréndira Isauro Hernández, Presidente e integrantes, respectivamente, de la Comisión Inspector de la Auditoría Superior de Michoacán, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 236 y 236 bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, sometemos a la consideración de esta Soberanía la siguiente Propuesta de Acuerdo con carácter de obvia y urgente resolución, con la intención de que se fortalezca la Unidad de Evaluación y Control de la Comisión Inspector de la Auditoría Superior de Michoacán y desempeñe sus atribuciones de la mejor manera, de acuerdo con la siguiente

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Cuarta Transformación ha marcado un antes y un después en la historia de México, destacándose no solo por sus principios de justicia social y bienestar, sino también por un renovado sentido de valores culturales, morales, espirituales y, sobre todo, por una profunda perspectiva humanista. Sin embargo, para que los michoacanos podamos consolidar y reforzar el legado inspirador que nos ha dejado el Presidente Andrés Manuel López Obrador, debemos asumir la responsabilidad de ser servidores públicos ejemplares.

Es nuestra misión abrazar la transparencia y la rendición de cuentas como los pilares inamovibles de esta transformación. Estos principios no solo nos permiten dejar atrás el pasado de corrupción y opacidad, sino que también nos brindan la oportunidad de construir un futuro digno, con la frente en alto y un genuino sentido de orgullo por lo que estamos logrando.

En este contexto, nos queremos referir específicamente a la importancia de la Unidad de Evaluación y Control (UEC) de la Comisión Inspector de la Auditoría Superior de Michoacán (ASM). Esta unidad tiene funciones esenciales que refuerzan la confianza ciudadana, como la vigilancia y evaluación del cumplimiento de las responsabilidades de los servidores públicos de la Auditoría Superior de

Michoacán, así como la investigación de quejas y denuncias por incumplimientos, y la realización de auditorías de desempeño para garantizar que las metas y objetivos sean alcanzados de manera efectiva.

Por ello, hacemos un llamado a nuestros compañeros de esta legislatura a mostrar sensibilidad y responsabilidad, otorgando el respaldo necesario, en términos de recursos financieros, humanos y materiales, para que la Unidad de Evaluación y Control de la Comisión Inspector de la Auditoría Superior de Michoacán, pueda operar de manera oportuna y eficaz. No tenemos duda que con la aprobación de esta propuesta evitaremos revivir momentos amargos como los que ocurrieron con el anterior Ex Auditor, y estaremos en posición de construir procesos de fiscalización más ágiles y transparentes que obliguen a los servidores públicos de la Auditoría Superior de Michoacán a erradicar la corrupción y dar resultados fidedignos.

Con esta propuesta de acuerdo se logrará que el dinero del pueblo michoacano se cuide y se utilice lo mejor posible, y de no ser así, se sancione de manera rigurosa sin importar el cargo que ostente.

Tomemos en cuenta que el cargo de Diputados que el pueblo nos ha conferido no solo es legislar, sino también fiscalizar y cuidar el dinero de los ciudadanos, con la plena intención, de que con los recursos se logren atender y salvaguardar los derechos consagrados en la Constitución, así como el desarrollo integral de la sociedad.

Por lo antes expuesto presentamos a esta Honorable Asamblea la siguiente propuesta de acuerdo con carácter de obvia y urgente resolución.

#### ACUERDO

*Primero.* Se instruye a la Secretaría de Administración y Finanzas de este Congreso del Estado realice los trámites administrativos conducentes a efecto de que la Unidad de Evaluación y Control de la Comisión Inspector de la Auditoría Superior de Michoacán, cuente con los recursos presupuestarios, humanos, materiales y generales suficientes a la brevedad para que pueda operar de manera más eficiente, conforme a los requerimientos que fije la Comisión Inspector de la Auditoría Superior de Michoacán.

*Segundo.* Se instruye al Titular de la Secretaría de Administración y Finanzas de este Congreso del Estado, para que, en conjunto con la Comisión Inspector de la Auditoría Superior de Michoacán, realicen las reuniones que sean necesarias, con la

intención de supervisar que se cuente con la suficiencia presupuestal, así como supervisar la correcta ejecución del presupuesto asignado a la Unidad de Evaluación y Control de la Comisión Inspectora de la Auditoría Superior de Michoacán.

*Tercero.* Notifíquese el presente Acuerdo al titular de la Secretaría de Administración y Finanzas de este Congreso del Estado para su ejecución.

*Cuarto.* Notifíquese el presente Acuerdo al Comité de Administración y Control de este Congreso del Estado para su conocimiento.

*Quinto.* Notifíquese el presente Acuerdo al titular de la Unidad de Evaluación y Control de la Comisión Inspectora de la Auditoría Superior de Michoacán, para su conocimiento.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 04 días del mes de noviembre de 2024.

Atentamente

***Comisión de Desarrollo Sustentable y Medio Ambiente:***  
Dip. Baltazar Gaona García, *Presidente*; Dip. Alejandro Iván Arévalo Vera, *Integrante*, Dip. Juan Antonio Magaña de la Mora, *Integrante*; Dip. Sandra Olimpia Garibay Esquivel, *Integrante*; Dip. Eréndira Isauro Hernández, *Integrante*.



[www.congresomich.gob.mx](http://www.congresomich.gob.mx)